

**CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SESIÓN ORDINARIA N° 13
(22 DE NOVIEMBRE DE 2013)**

En Lima, siendo las nueve horas del veintidós de noviembre de dos mil trece, en la sede del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, fue convocado el Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST), bajo la Presidencia de la Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, Teresa Nancy Laos Cáceres, y en presencia de:

Representantes del Sector Empleador:

Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP):

- Ángel Murillo Barcena.
- Christian Navarro Echevarría.
- Ángel Armijo Hidalgo.

Representantes del Sector Trabajador:

- Eloy Julca Ibañez - Confederación de Trabajadores del Perú (CTP)
- Alfonso Gamboa Briceño – Central Unitaria de Trabajadores del Perú (CUT)
- Teodoro Zapata Suclupe– Central Autónoma de Trabajadores del Perú (CATP)

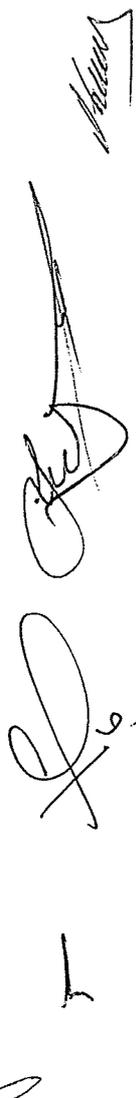
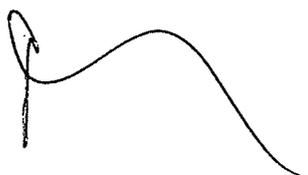
Representantes del Gobierno:

- Teresa Laos Cáceres - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)
- Estela Ospina Salinas – Instituto Nacional de Salud (INS)

Con la participación del Dr. Edgardo Balbín Torres – Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST).

I. AGENDA

1. Verificación de quórum
2. Firma de Acta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria
3. Informes y pedidos
De la Secretaria Técnica:
 - Informe sobre la coordinación en el CNTPE con relación a la Política Nacional de Seguridad Social.
 - Informe sobre la Ejecución de la agenda de trabajo 2013.
 - Presentación del perfil de inspector de SST.
 - Informe sobre la implementación de los Consejos Regionales de SST y solicitud para designación de consejeros regionales.
 - Entrega del informe final de la Comisión Técnica Multisectorial de Capacitación.
 - Propuesta de inclusión en la planilla electrónica de información sobre CSST.
4. Orden del día
 1. Aprobación de la propuesta de modificación de la Resolución Ministerial N° 312-2011/MINSA, en lo relativo a los médicos ocupacionales.
 2. Discusión del contenido del Plan Nacional de SST





PERU

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

 Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

3. Discusión y aprobación de la propuesta de Reglamento Interno del CNSST y modelo de Acta de las sesiones.
4. Presentación del Informe Final de la Comisión Multisectorial encargada de proponer el Registro Único de notificación de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades profesionales.
5. Decisión con relación a la moción presentada por el CRSST de Lima Metropolitana.
6. Comentarios y aprobación de los informes finales de las comisiones temporales del CNSST.

5. Acuerdos

II. INFORMES Y PEDIDOS

1. De la Secretaría Técnica:

- Con relación al proyecto de Política Nacional de Seguridad Social que se está trabajado en la Comisión de Seguridad Social del CNTPE, se informó que, de acuerdo a lo recomendado por el Despacho Viceministerial de Trabajo, las secretarías técnicas de ambos espacios de diálogo deben establecer un cronograma de coordinación que permita tener el proyecto dentro de los plazos previstos. Los consejeros estuvieron de acuerdo.
- Con relación a la ejecución de la agenda de trabajo 2013, se informó el avance y/o estado actual de cada una de las actividades.
- Con relación al perfil de inspector de SST, se informó que el mismo fue elaborado bajo la metodología de SERVIR, previo desarrollo de un taller con 3 expertos designados por el Despacho Viceministerial de Trabajo. Luego de un intercambio de opiniones sobre el documento, los consejeros se comprometieron a hacer llegar a la Secretaría Técnica sus comentarios u observaciones hasta el 30 de noviembre de 2013, a fin de elaborar un informe a ser remitido a la autoridad competente en materia inspectiva, el cual previamente será remitido a los consejeros para su aprobación.
- En lo relativo a la implementación de los Consejos Regionales de SST, se informó que a la fecha se han implementado 13 CRSST, así como la problemática de varias de las regiones por falta de designación de representantes por parte de las entidades que deben conformar el CRSST, por lo que se les propuso que cada entidad remita los nombres de los representantes designados para hacerlo llegar a cada una de las regiones que tienen pendiente la implementación de su CRSST.
- Sobre el informe final de la Comisión Técnica Multisectorial de Capacitación, se presentaron las conclusiones de la Comisión y la Secretaría Técnica del CNSST se comprometió en remitir el Informe una vez que estuviera firmado por todos sus miembros.
- A fin de atender la preocupación de los sectores representados en el CNSST sobre la implementación de los CSST en las empresas, la ST-CNSST propuso la inclusión de esta información en la planilla electrónica, para lo cual se pidió autorización al CNSST para realizar las coordinaciones pertinentes para efectivizarlo, lo cual fue autorizado por parte de los consejeros.



- Se informó sobre el I Encuentro Nacional de Consejos Regionales de SST, a realizarse el 29 de noviembre de 2013.

III. ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la propuesta de modificación de la Resolución Ministerial N° 312-2011/MINSA, en lo relativo a los médicos ocupacionales.

El Secretario Técnico realizó un resumen de las acciones que se realizaron para llegar a un documento técnico normativo consensuado por parte de los tres sectores representados ante el CNSST, por lo que se propuso la aprobación del documento para que sea remitido al Ministerio de Salud para su expedición.

Los tres sectores aprobaron por consenso el proyecto de modificación de la Resolución Ministerial N° 312-2011/MINSA y se encargó a la Secretaría Técnica que se elaboren los Oficios para su remisión al Ministerio de Salud.

2. Discusión del contenido del Plan Nacional de SST

El Secretario Técnico resaltó la importancia de tener el Plan Nacional de SST aprobado, por lo que consultó a los representantes de los sectores empleador y trabajador si tenían algún planteamiento intermedio sobre el único tema del proyecto de plan que no tenía consenso.

El sector trabajador manifestó que mantenía su posición de eliminar el tema penal del proyecto de Plan para proceder a su aprobación, mientras que el sector empleador sostuvo que este tema debía mantenerse. Se concedió un cuarto intermedio para que los sectores pudieran evaluar sus posiciones.

Reanudada la sesión, se consultó si habían llegado a alguna decisión. El sector trabajador mantuvo su posición de pedir la eliminación de este tema del Plan para proceder a su aprobación. Por su parte, el sector empleador señaló que analizarían dicho pedido, por lo que solicitaron que se les envíe el Acta de la Sesión.

La Secretaría Técnica se comprometió a hacer llegar el proyecto de Acta, a más tardar el martes 26 de noviembre de 2013.

3. Discusión y aprobación de la propuesta de Reglamento Interno del CNSST y modelo de Acta de las sesiones.

La Secretaría Técnica propició la discusión de estos documentos. Luego de un intercambio de opiniones, los consejeros solicitaron un plazo para hacer llegar sus comentarios a los mismos, difiriendo su aprobación para la siguiente sesión. En ese sentido, los consejeros aprobaron por consenso darse un plazo hasta el 30 de noviembre de 2013.

4. Presentación del Informe Final de la Comisión Multisectorial encargada de proponer el Registro Único de notificación de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades profesionales.

La Directora de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo, Dra. Neucy Cuadros presentó el trabajo realizado por la Comisión Técnica Multisectorial Temporal



constituida por Resolución Suprema N° 069-2013-PCM, así como los Formatos 1 y 2 que servirán para la notificación de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades profesionales.

Los consejeros solicitaron un plazo para hacer llegar sus comentarios sobre los Formularios, por lo que harán llegar los mismos a la Secretaría Técnica hasta el 30 de noviembre de 2013.

Antes de pasar al siguiente punto de la orden del día, el Secretario Técnico propuso pasar los dos puntos pendientes para la siguiente sesión en atención a la hora, lo cual contó con el consenso de los consejeros.

IV. ACUERDOS

PRIMERO: Los consejeros autorizaron los siguientes pedidos:

- La Secretaría Técnica del CNSST coordinará una agenda con la Secretaría Técnica del CNTPE para abordar el proyecto de Política Nacional de Seguridad Social.
- La Secretaría Técnica elaborará un informe sobre el perfil del inspector en SST con los aportes que los consejeros remitan hasta el 30 de noviembre de 2013. El informe será puesto en conocimiento de los consejeros para su conformidad, previo a ser remitido a la autoridad competente.
- La Secretaría Técnica remitirá a los consejeros un cuadro para que nombren a sus representantes ante los consejos regionales pendientes de conformación.
- La Secretaría Técnica coordinará con las instancias pertinentes para que se incluya información sobre CSST en la planilla electrónica.

SEGUNDO: Se aprobó por consenso el proyecto de Resolución Ministerial N° 312-2011/MINSA, quedando la Secretaría Técnica encargada de tramitar su envío a la instancia pertinente del Ministerio de Salud.

TERCERO: El sector empleador dará a conocer su posición sobre la aprobación del Plan Nacional de SST sin el tema penal, en la siguiente Sesión, previa revisión del Acta de la presente Sesión, la cual será remitida por la Secretaría Técnica a más tardar el martes 26 de noviembre de 2013.

CUARTO: Se ha concedido hasta el 30 de noviembre para que los consejeros hagan llegar a la Secretaría Técnica sus comentarios sobre los siguientes documentos:

- Reglamento Interno del CNSST y modelo de Acta.
- Formularios 1 y 2 elaborado por la Comisión Técnica Multisectorial encargada de proponer el Registro Único de Accidentes de Trabajo, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Profesionales.

QUINTO: Pasar los 2 últimos puntos de la Agenda para la siguiente sesión.

Siendo las doce horas se levantó la sesión.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

 Trabajo

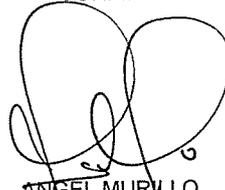
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo


TERESA MANCY LAOS CÁCERES
MTPE
PRÉSIDENTA DEL CNSST


ESTELA OSPINA
CENSOPAS


ANGEL ARMIÑO
CONFIEP


ELOY JULCA
CTP


ANGEL MURILLO
CONFIEP


ALFONSO GAMBOA
CUT


CHRISTIAN NAVARRO
CONFIEP


TEODORO ZAPATA
CATP


EDGARDO BALBIN
MTPE
SECRETARIO TÉCNICO